

OFICINA SEGURIDAD SOCIAL Y ASEGURAMIENTO

INFORMAMOS A LOS/LAS ABOGADOS Y ABOGADAS

SEGURO VOLUNTARIO DE AUTOMÓVILES



SABÍA USTED...

Si usted cuenta con un automotor, es importante recordar que es una gran responsabilidad, por lo cual no es suficiente contar únicamente del seguro obligatorio automotor (SOA), con el Seguro Voluntario de Automóviles del Instituto Nacional de Seguros, se puede conducir con mayor tranquilidad y respaldo.

COBERTURAS:

- A) Responsabilidad Civil por lesión y/o muerte de terceras personas
- B) Servicios médicos familiares básica
- C) Responsabilidad Civil por daños a la propiedad de terceros
- D) Colisión y vuelco (daños a su propio vehículo)
- E) Gastos Legales
- F) Robo y/o hurto
- H) Riesgos adicionales
- G) Asistencia en carrera
- Otras coberturas adicionales

Para más información puede visitar:

www.abogados.or.cr/Servicios/RegimenSeguridadSocial

Llámenos al 2280 7775 o 2234 6202

Escribanos para cotizaciones a insabogadoscobros@abogados.or.cr

